

Plaza pública

para la edición del 14 de marzo de 1996

Rubén Figueroa

Miguel Ángel Granados Chapa

Al explicar al público su solicitud de licencia, sea por un desliz autoincriminatorio, o porque se le hizo firmar una acusación contra sí mismo, Rubén Figueroa Alcocer ha confesado, respecto de la matanza del 28 de junio, que ordenó ("instruí" dice él, en mal español) "una acción política que no fue atendida". Disponer tal acción y pasar por alto su desatención fueron el origen de hechos que implican responsabilidades políticas y penales. Sólo las primeras han sido atendidas por la dimisión de Figueroa, quien a destiempo admite haber incurrido en ellas, pues sólo se reconoce ajeno al desenlace del trágico episodio pero no a su gestación.

¿Con base en qué ordenamiento legal, con qué fundamento y motivación ordenó el gobernador que una tropa de decenas de agentes policiacos, miembros de un temido cuerpo motorizado, trasunto de los "rurales" del Porfiriato, se apostara en el vado de Aguas Blancas e impidiera el paso a los campesinos que iban a manifestarse a Atoyac? Sólo ese dato, tan frecuente que parece trivial pero no lo es, bastaría para presentarlo como el gobernante arbitrario que fue, pues su voluntad no debió bastar para suprimir la vigencia a las libertades de tránsito, petición, reunión y expresión que arrebató,

aun antes de la matanza, a los miembros de la Organización Campesina de la Sierra Sur.

Poco importa si, como asegura el gobernador, actuó de ese modo instado por la alcaldesa de Atoyac de Alvarez, María de la Luz Núñez, contra quien se manifestarían los campesinos. Un gobernador en sus cabales hubiera no sólo rehusado proceder como ~~lo~~ lo solicitaba (si así hubiera sido) la presidenta municipal, sino que la hubiera reprendido por esa pretensión. Reprender, por lo demás, no era una práctica ajena al modo de ser de Figueroa. La propia alcaldesa, cuando difundió su conversación con el gobernador, en que puso en su boca la famosa frase con que anunció la matanza (detenerlos a como haya lugar) refiere que el gobernador la regañó por no haberla hallado en su oficina, pues ella había viajado a la ciudad de México por un cuidado de familia. Pero Figueroa se avino al presunto pedido e instruyó a sus colaboradores para que lo obsequiaran.

Suponiendo también, sin conceder, que esos colaboradores no atendieron su orden, Figueroa no los sancionó. Todo lo más que hubiera ocurrido con su propio impulso fue la consignación de diez miembros de las fuerzas de seguridad, gendarmes rasos. El gobernador no dio muestra alguna de enfado contra quienes infringieron sus disposiciones o las llevaron más allá de límites fijados por él mismo. Al contrario, se convirtió en garante de la actuación de su fuerza de seguridad al difundir y explicar el video, cuya edición era evidente aun para ojos inexpertos. Sólo a mediados de agosto, cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos

ordenó suspender a funcionarios y someterlos a investigación, sólo entonces Figueroa comenzó a desolidarizarse de sus colaboradores. Pero hasta ese momento, por ejemplo, había desacatado una recomendación previa de la propia CNDH que en marzo anterior había solicitado la remoción del mayor Manuel Moreno, por una agresión ocurrida meses atrás. Moreno dirigió el operativo de Aguas Blancas, lo cual enseña no sólo la desatención del gobernador a las recomendaciones sobre derechos humanos, sino probablemente su necesidad de que un acreditado represor actuara en ese caso.

Figueroa dice que su retiro obedece a su "firme voluntad por facilitar la investigación" de la Suprema Corte de Justicia. No es verdad. El Presidente Zedillo desempolvó el artículo 97 constitucional el lunes 4 de marzo y la Corte anunció al día siguiente su aceptación del encargo, y nombró a los ministros investigadores. Dos días más tarde, el 7 de marzo, Figueroa anunció: "No renunciaré", y el domingo 10 participó en dos mítines de apoyo a sí mismo, organizados por el PRI y por la asociación de hoteleros de Acapulco, mítines efectuados en ese puerto y en Chilpancingo. Fue notoria en ambos casos la animadversión mostrada a Televisa, por haber difundido el video original sobre la matanza, sin cortes ni saltos, acontecimiento que precipitó la caída del gobernador.

(La grabación y filtración de ese video se han vuelto una cuestión. Se asegura que nadie en sus cabales manda filmar una operación policiaca si está prevista una

matanza. Si uno recuerda, ahora que está en pantalla la gran cinta de Oliver Stone sobre Nixon, la irracionalidad de grabar sus conversaciones en la sala Oval, donde el Presidente norteamericano se mostraba tal cual es, se tiene presente la prepotencia del poder, es decir la incapacidad de ciertos gobernantes de imaginar que algún día serán llamados a cuentas. Eso pasó en Guerrero: registrar en video la matanza no fue entendido como un riesgo, primero porque la muerte violenta fue ~~entendida~~ ^{vis. 72} como algo normal, lo que se merecían los revoltosos, y después porque no se supuso que habría consecuencias aun si el documento original fuera conocido).

Figuerola pretendió evitar las repercusiones de la divulgación de su mentira a propósito del video, mediante la presentación del informe del fiscal especial, que no incluyó esas imágenes en sus conclusiones. Al concentrar de esos dos modos (soslayar el video y organizar los mítines de autoapoyo) el proceso político guerrerense en torno solo de su defensa, Figuerola olvidó una regla del sistema político, vigente aun en presencia de un Presidente desentendido de sus capacidades: el poder de los gobernadores priístas es un poder vicario, no propio, y por eso se puede dar y quitar. Por lo demás, el Presidente Zedillo había ya enseñado, con la defenestración de su amigo el secretario de Gobernación Esteban Moctezuma, que el límite de su propósito de ejercer un poder acotado está en su propia supervivencia. Puesto a elegir entre su propia prevalencia y la de sus allegados, el Presidente ha escogido ya dos veces.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Rubén Figueroa

El ahora ex gobernador de Guerrero se equivocó al organizar actos sólo en su defensa, como la presentación del informe del fiscal y los mítines de apoyo, olvidando que el poder de los gobernadores priístas es vicario, no propio, y que se quita igual como se da.



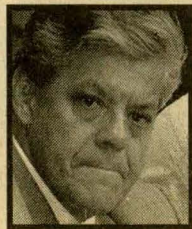
AL EXPLICAR AL PÚBLICO SU SOLICITUD DE LICENCIA, sea por un desliz autoincriminatorio, o porque se le hizo firmar una acusación contra sí mismo, Rubén Figueroa Alcocer ha confesado, respecto de la matanza del 28 de junio, que ordenó ("instruí" dice él, en mal español) "una acción política que no fue atendida". Disponer tal acción y pasar por alto su desatención fueron el origen de hechos que implican responsabilidades políticas y penales. Sólo las primeras han sido atendidas por la dimisión de Figueroa, quien a destiempo admite haber incurrido en ellas, pues sólo se reconoce ajeno al desenlace del trágico episodio pero no a su gestación.

¿Con base en qué ordenamiento legal, con qué fundamento y motivación ordenó el gobernador que una tropa de decenas de agentes policiacos, miembros de un temido cuerpo motorizado, trasunto de los "rurales" del Porfiriato, se apostara en el vado de Aguas Blancas e impidiera el paso a los campesinos que iban a manifestarse a Atoyac? Sólo ese dato, tan frecuente que parece trivial pero no lo es, bastaría para presentarlo como el gobernante arbitrario que fue, pues su voluntad no debió bastar para suprimir la vigencia de las libertades de tránsito, petición, reunión y expresión que arrebató, aun antes de la matanza, a los miembros de la Organización Campesina de la Sierra Sur.

Poco importa si, como asegura el gobernador, actuó de ese modo instado por la alcaldesa de Atoyac de Alvarez, María de la Luz Núñez Ramos, contra quien se manifestarían los campesinos. Un gobernador en sus cabales hubiera no sólo rehusado proceder como lo solicitaba (si así hubiera sido) la presidenta municipal, sino que la hubiera reprendido por esa pretensión. Reprimir, por lo demás, no era una práctica ajena al modo de ser de Figueroa. La propia alcaldesa, cuando difundió su conversación con el gobernador, en que puso en su boca la famosa frase con que anunció la matanza (detenerlos a como haya lugar) refiere que el gobernador la regañó por no haberla hallado en su oficina, pues ella había viajado a la ciudad de México por

un cuidado de familia. Pero Figueroa se avino al presunto pedido e instruyó a sus colaboradores para que lo obsequiaran.

Suponiendo también, sin conceder, que esos colaboradores no atendieron su orden, Figueroa no los sancionó. Todo lo más que hubiera ocurrido con su propio impulso fue la consignación de diez miembros de las fuerzas de seguridad, gendarmes rasos. El gobernador no dio muestra alguna de enfado contra quienes infringieron sus disposiciones o las llevaron más allá de límites fijados por él mismo. Al contrario, se convirtió en garante de la actuación de su fuerza de seguridad al difundir y explicar el video, cuya edición era evidente aun para ojos inexpertos. Sólo a mediados de agosto, cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos ordenó suspender a funcionarios y someterlos a investigación, sólo entonces Figueroa comenzó a desolidarizarse de sus colaboradores. Pero hasta ese momento, por ejemplo, había desacatado una recomendación previa de la propia CNDH que en marzo anterior había solicitado la remoción del mayor Manuel Moreno, por una agresión ocurrida meses atrás. Moreno dirigió el opera-



El gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa, admitió que él ordenó una acción política

(impedir el paso a los manifestantes) que fue malentendida (pues 17 de ellos fueron asesinados) sin que de todos modos tuviera capacidad jurídica para abrogar libertades.

tivo de Aguas Blancas, lo cual enseña no sólo la desatención del gobernador a las recomendaciones sobre derechos humanos, sino probablemente su necesidad de que un acreditado represor actuara en ese caso.

Figueroa dice que su retiro obedece a su "firme voluntad por facilitar la investigación" de la Suprema Corte de Justicia. No es verdad. El presidente Zedillo desempolvó el artículo 97 constitucional el lunes 4 de marzo y la Corte anunció al día siguiente su aceptación del encargo, y nombró a los ministros investigadores. Dos días más tarde, el 7 de marzo, Figueroa anunció: "No renunciaré", y el domingo 10 participó en dos mítines de apoyo a sí mismo, organizados por el PRI y por la asociación de hoteleros de Acapulco, mítines efectuados en ese puerto y en Chilpancingo.

(Fue notoria en ambos casos la animadversión mostrada a Televisa, por haber difundido el video original sobre la matanza, sin cortes ni saltos, acontecimiento que precipitó la caída del gobernador. La grabación y filtración de ese video se han vuelto una cuestión. Se asegura que nadie en sus cabales manda filmar una operación policiaca si está prevista una matanza. Si uno recuerda, ahora que está en pantalla la gran cinta de Oliver Stone sobre Nixon, la irracionalidad de grabar sus conversaciones en la sala Oval, donde el Presidente norteamericano se mostraba tal cual es, se tiene presente la prepotencia del poder, es decir la incapacidad de ciertos gobernantes de imaginar que algún día serán llamados a cuentas. Eso pasó en Guerrero: registrar en video la matanza no fue entendido como un riesgo, primero porque la muerte violenta fue vista como algo normal, lo que se merecían los revoltosos, y después porque no se supuso que habría consecuencias aun si el documento original fuera conocido).

Figueroa pretendió evitar las repercusiones de la divulgación de su mentira a propósito del video, mediante la presentación del informe del fiscal especial, que no incluyó esas imágenes en sus conclusiones. Y luego se fabricó un apoyo que sólo con ingenuidad podía verse como espontáneo. Al concentrar de esos dos modos en torno sólo de su defensa lo que pasaba en Guerrero, Figueroa olvidó una regla del sistema político, vigente aun en presencia de un Presidente desentendido de sus capacidades: el poder de los gobernadores priístas es un poder vicario, no propio, y por eso lo mismo se da que se quita. Por lo demás, el presidente Zedillo había ya enseñado, con la defenestración de su amigo el secretario de Gobernación Esteban Moctezuma, que el límite de su propósito de ejercer un poder acotado está en su propia supervivencia. Puesto a elegir entre su propia prevalencia y la de sus allegados, el Presidente ha escogido ya dos veces.